DECRETO NÚMERO 075

(Julio 21 de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-"

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes y Directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que el ***Sociólogo EDWIN ALONSO GALEANO PAREJA***, presentó renuncia al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01,** para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 029 de enero 18 de 2016, decisión que fue aceptada mediante Decreto 068 del 11 de julio de la corriente anualidad.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

DECRETO NÚMERO 075, hoja 2/2

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al **COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía 71'372.097, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01,** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón-Antioquia, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 2.268.281) M. Cte.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 y 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia-, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Coguá O.	*Revisó: Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio*	*Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao*
Despacho Alcalde	*Director Oficina de Talento Humano*	*Alcalde Municipal*